

MENDOZA, **10 de diciembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 37756/25 caratulado: "CM - Prórroga horas superiores- Palomo, Yesica Mariana - Período 2026".

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Personal informa que, de las Declaraciones Juradas digitales de cargos y funciones acompañadas en las presentes actuaciones del Personal Docente de esta Unidad Académica, no surge situación de incompatibilidad.

El informe producido por la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. Nº 13/24-C.D.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Prorrogar la designación interina de "**Horas Superiores (2 horas semanales)**" a la Prof. Yesica Mariana PALOMO (Legajo Nº 32.840 - CUIL nº 27-32162971-2) para cumplir funciones de Traductora de Braille en las Carreras Musicales de esta Facultad, desde el UNO (1) de enero hasta el DIECISÉIS (16) de agosto de 2026.

**ARTÍCULO 2º.-** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

**ARTICULO 3º.-** La presente norma se emite en formato digital.

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 702**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO